



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,  
DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2.015.**

Sres./as Asistentes.

**ALCALDESA-PRESIDENTA.**

. Dña. María ROLDÁN GARCÍA

**CONCEJALES/AS.**

*Grupo Municipal Popular*

*D. Gregorio URBANOS URBANOS*

*D. Tomás ROLDAN LUNA*

*Dña. Concepción JIMENEZ GARRIDO*

*D. Luis Alberto MANZANARES ROLDAN*

*Dña. Celia JAEN CAMPOS*

*Grupo Municipal Socialista*

*D. Oscar Javier MARTINEZ GARCÍA*

*D. Faustino BARAJAS LLANOS*

*Dña María de los Angeles GARCIA GARCIA*

*D. José Vicente GARCÍA MARTINEZ*

*Dña Inmaculada URBANOS LOPEZ*

**CONCEJALES AUSENTES**

**SECRETARIO ACCIDENTAL.**

*D. Antonio Domínguez Moreno.*

*En la Villa de Horcajo de Santiago, siendo el día veintiocho de agosto de dos mil quince se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as arriba expresados/as, previa citación hecha en forma legal y en primera convocatoria, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal.*

*Preside la l Sra Alcaldesa Dña María Roldán García, constituyendo los/as Sres./as asistentes la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación Municipal y estando presente el infrascrito Secretario quien da fe pública de lo tratado.*

*Convocada la Sesión para las veintiuna horas, por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García se declara abierta la misma siendo las veintiuna horas y tres minutos, y de conformidad con el Orden del Día establecido en aquella que, con la anterioridad prevista en la legislación vigente ha sido distribuido previamente, se adoptan los siguientes ACUERDOS:*

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (sesión de organización y funcionamiento del día 26 de junio de 2015, sesión ordinaria del 27 de abril de 2015 y sesión extraordinaria y urgente del 14 de mayo de 2.015)**

Abierto el turno de intervenciones y según establece el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía-Presidencia se pregunta a los/as Sres./as Concejales/as

si alguien ha de formular alguna observación o rectificación a las Actas de las sesiones anteriores pendientes de aprobar y correspondientes a los plenos siguientes: sesión de Organización y Funcionamiento del día 26 de junio de 2.015, sesión ordinaria del 27 de abril y sesión extraordinaria y urgente del 14 de mayo de 2015. Concediéndose al efecto un turno de intervenciones.

D. Oscar Javier Martínez, portavoz del Grupo Socialista manifiesta que no se deben aprobar las actas de abril y mayo por no ser de esta Corporación actual, al corresponder a otro mandato y por tanto debería haberse convocado en tiempo y forma la sesión correspondiente en el mandato anterior. En base a esta argumentación manifiesta que su Grupo no aprueba las actas de abril y mayo, y que si aprueba la correspondiente a la sesión de junio de Organización y Funcionamiento del nuevo Ayuntamiento.

Dña María Roldán, alcaldesa, contesta que hay que realizar la aprobación de las actas en su conjunto, y que es de necesidad realizarlo, como ha sucedido ya en otras ocasiones en este Ayuntamiento, y para que pueda continuar la tramitación burocrática de las mismas.

Producida la deliberación prevista en el artículo 91, las tres actas de sesiones anteriores son aprobadas por el voto favorable del Grupo Popular Municipal, y el voto en contra del Grupo Socialista Municipal, de acuerdo con lo expresado por su portavoz.

#### **SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2014**

Por la Sra Alcaldesa se explica la Cuenta General, comentando que se trata de la Cuenta gestionada por la legislatura anterior, pero que por los plazos a seguir corresponde en este momento la aprobación de la misma.

El Sr. Secretario explica los ratios más importantes de la Cuenta General, conforme se trató en la Comisión de Hacienda de aprobación de la misma.

Propuesta de la decisión a adoptar:

**“Aprobación definitiva de la Cuenta General 2.014”**

Finalizada la deliberación, una vez vista la documentación jurídico-económica obrante así como el Dictamen Favorable de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuestos, se somete el asunto a votación ordinaria de todos/as los/as Sres./as Concejales/as asistentes a la sesión obteniéndose el siguiente resultado:

Unanimidad

- VOTOS A FAVOR: Dña María Roldán García, D. Gregorio Urbanos Urbanos, D. Tomás Roldán Luna, Dña Concepción Jiménez Garrido, D. Luis Alberto Manzanares Roldán y Dña Celia Jaén Campos (Grupo Municipal Popular); D. Oscar Javier Martínez García, D Faustino Barajas Llanos Dña María Angeles García García, D. Jose Vicente García Martínez y Dña Inmaculada Urbanos López (Grupo Municipal Socialista) ONCE

Se declara por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García aprobado este punto del día.

---

#### **TERCERO.- REVISIÓN DEL TIPO VIGENTE EN EL IMPUESTO DE BIENES**



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

### INMUEBLES

Por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García se explica que en los últimos años, con motivo de la regulación estatal, sobre todo la ley del Catastro, y demás normativa en vigor, se ha ido actualizando la base imponible al ir aumentando el valor catastral hasta alcanzar el 50 % del valor de mercado. Con la medida a aplicar se pretende evitar una subida del recibo a los vecionos, dado que si se mantuviera el tipo actual al incrementarse la base imponible, aumenta la cuota a pagar. El único aspecto donde puede influir el Ayuntamiento es en el tipo del IBI, con esta finalidad se ha calculado que el porcentaje para que no se produzca la subida de la cuota sería aplicar un tipo del 0.46 %.

D. Oscar Javier Martínez pregunta por el procedimiento a seguir en este caso, al cual responde el Sr Secretario, previa autorización. Añade que es una medida conveniente para que no se incremente el gasto de los ciudadanos por este concepto.

Propuesta de la decisión a adoptar:

**“Aprobación de la modificación del artículo 12 Tipo de Gravamen, de la Ordenanza Reguladora del IBI, quedando dicha redacción en los siguientes términos:**

**ARTÍCULO 12. Tipo de Gravamen**

1. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza urbana serán del 0,46 %
2. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza rústica serán del 0,5 %
3. Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de características especiales serán del 0,5 %.”

Finalizada la deliberación, una vez vista la documentación jurídico-económica obrante así como el Dictamen Favorable de la Comisión Municipal de Cuentas, se somete el asunto a votación ordinaria de todos/as los/as Sres./as Concejales/as asistentes a la sesión obteniéndose el siguiente resultado:

Unanimidad

VOTOS A FAVOR: Dña María Roldán García, D. Gregorio Urbanos Urbanos, D. Tomás Roldán Luna, Dña Concepción Jiménez Garrido, D. Luis Alberto Manzanares Roldán y Dña Celia Jaén Campos (Grupo Municipal Popular); D. Oscar Javier Martínez García, D Faustino Barajas Llanos Dña María Angeles García García, D. Jose Vicente García Martínez y Dña Inmaculada Urbanos López (Grupo Municipal Socialista) ONCE. UNANIMIDAD

---

Se declara por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García aprobado este punto del día.

---

### **CUARTO.- APROBACIÓN DE LOS DIAS FESTIVOS LOCALES PARA LA ANUALIDAD 2.016**

Por la Sra Alcaldesa se explica que se ha recibido una circular de la Dirección Provincial de

Empleo, en la que se solicita la designación de los dos días festivos locales, proponiendo al pleno que sean los siguientes: Viernes 16 de septiembre de 2.016  
Viernes 9 de diciembre de 2.016

D. Oscar J. Martínez comenta que se trata de un trámite preceptivo y están de acuerdo con las fechas indicadas.

Propuesta de la decisión a adoptar:

**“Aprobación de los días: Viernes 16 de septiembre de 2.016, y Viernes 9 de diciembre de 2.016 como festivos locales”**

Finalizada la deliberación, se somete el asunto a votación ordinaria de todos/as los/as Sres./as Concejales/as asistentes a la sesión obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Dña María Roldán García, D. Gregorio Urbanos Urbanos, D. Tomás Roldán Luna, Dña Concepción Jiménez Garrido, D. Luis Alberto Manzanares Roldán y Dña Celia Jaén Campos (Grupo Municipal Popular); D. Oscar Javier Martínez García, D Faustino Barajas Llanos Dña María Angeles García García, D. Jose Vicente García Martínez y Dña Inmaculada Urbanos López (Grupo Municipal Socialista) ONCE

Se declara por la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García aprobado este punto del día.

## **QUINTO.- ASUNTOS DE INTERES, INFORMACIONES DE ALCALDIA PRESIDENCIA**

### **5.1) Información sobre modificación de créditos**

Por la Sra Alcaldesa se expone que se ha realizado una modificación de créditos para la compra de maquinaria necesaria como era un Dumper, pistolete, etc, que se utiliza diariamente por los servicios municipales. Se ha realizado una transferencia de crédito, dentro de la misma área de función y capítulo económico, por importe de 12.000 euros. Por lo que es competencia de Alcaldía.

### **5.2) Información sobre el seguro de accidentes de protección civil y comunicación de las personas a formar parte de la mesa de contratación**

Por Alcaldía se informa que se está preparando el pliego para la nueva contratación del seguro de accidentes de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, a instancias de los propios voluntarios por ser insuficientes las coberturas de la vigente.

Añade que como se merecen estar protegidos en su trabajo, dada la importancia del mismo, así como por la buena labor desinteresada que realizan, se ha atendido su petición, y para ello, se ha decidido



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

constituir una mesa de contratación que asesore al órgano contratante al respecto, teniendo en cuenta que el criterio a seguir para la contratación será el de la economía de la póliza.

Para la mesa de contratación, se pide que se designe por los Grupos Políticos una persona.

Por el Grupo Popular estará D. Tomás Roldán

Por el Grupo Socialista será D. Faustino Barajas.

Se informa también que en la mesa de contratación estará con voz pero sin voto, por parte de la Agrupación D. Antonio Mariscal

### 5.3) Información sobre las ferias de septiembre

Dña Celia Jaén, concejala de cultura de este Ayuntamiento, explica la programación de las ferias de esta anualidad, indicando las actuaciones musicales, los festejos taurinos, los conciertos programados, así como las exposiciones y la Feria de Artesanía, además de otras actividades tradicionales para los niños y alguna sorpresa que existirá. Su duración será del 11 al 15 de septiembre. El día 10, jueves, será el día de pre - feria, un día de convivencia de todos los jóvenes.

Dña María Roldán, Alcaldesa, agradece la labor de la comisión de festejos, que trabajan para la diversión de otras personas. Es un orgullo contar con todas estas personas.

D. Faustino Barajas, concejal socialista, manifiesta que sería conveniente que los toros los organizara el Ayuntamiento, pues no está bien entregar el dinero público a una empresa privada.

D. Oscar J. Martínez manifiesta que el día 11 está muy cargado por la tarde, que se pierde algún día de feria, pues el 16 no es festivo; se preocupa por el transporte público, para que no se vea muy afectado en estos días de feria, que se corta la calle principal, así como dar difusión a los cambios que se producen con motivo de las ferias mediante la web, pregones y carteles.

Dña María Roldán, Alcaldesa, contesta a D. Faustino, que se entrega la gestión de los toros a una empresa privada que da trabajo a sus empleados, y que no podemos gestionarla directamente, dada la experiencia de legislatura socialista anterior, que llegó a rondar la cifra de 60.000 los gastos en toros. Es más conveniente una gestión privada, que es más racional y profesional.

A D. Oscar J. Martínez le contesta que las fechas dependen del calendario, y por ello en este año 2015 se termina la fiesta el día 15, y no el 16, por unir el fin de semana más cercano. Que se estudia con la Policía Local el corte de calles, y se informa tanto a viajeros como a empresas de los cambios producidos en el transporte público, desviándose de modo tradicional por la calle Cabeza, y poniendo la parada en la antigua báscula, dando publicidad de todo ello.

## **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **6.1) D. Oscar J. Martínez solicita la adhesión de la Corporación a la convocatoria a favor de la repulsa de los asesinatos de las jóvenes Laura y Mónica, ocurridos en Cuenca**

D. Oscar J Martínez, portavoz socialista, solicita la adhesión a la repulsa por los asesinatos cometidos en Cuenca de la Corporación en Pleno, para evitar que estos actos se repitan, actos, que no tienen cabida en la vida democrática.

Dña María Roldán, Alcaldesa, se manifiesta totalmente de acuerdo con la petición, respaldándola la totalidad de la Corporación.

### **6.2) D. Oscar J. Martínez solicita la publicidad de las cuentas municipales en el tablón de anuncios, en la página web, para ver el desarrollo de las mismas.**

Dña María Roldán, alcaldesa, informa que se van realizando las peticiones de información solicitadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de modo trimestral. Tanto las obligaciones derivadas de la Orden HAP 2105/2012, como las relativas al seguimiento del Plan de Ajuste. Toda esta información está disponible en el portal del Ministerio de Hacienda, en el apartado de Entidades Locales, y se puede comprobar de modo rápido por Internet. Lo que es la Cuenta General se publica una vez al año, porque se forma sólo una vez, lo demás son avances, pero que es buena idea colgar dicha información a nivel local en el tablón, al menos los aspectos mas relevantes de la información.

### **6.3) Por el Grupo Socialista se solicita tener acceso a las licitaciones y contratos realizados por el Ayuntamiento. En especial en la obra del frontón. Solicita al concejal de obras el coste de la licitación, ver si existe sobrecoste, etc.**

Se contesta por el concejal que no existe sobrecoste de seguridad en los andamios. Que para la licitación se invitó a todas las empresas y las que quisieron contestaron. Para terminar las obras quedan unos días.

Por Dña María Roldán, se añade que esta semana queda terminada la obra para la prueba deportiva, recordando, que en la mesa de contratación para apertura de pliegos, estaba representado el Grupo Socialista Municipal.

### **6.4) Por el portavoz del Grupo Socialista se pregunta sobre la contratación de la piscina, sobre los pagos de dicho contrato y sobre los informes existentes en el expediente.**

La Sra Alcaldesa contesta que no ha visto el expediente, que ellos lo pueden volver a ver, pues le consta que D. Faustino Barajas, ya lo estuvo consultando. Que le consta que de la deuda existe una parte liquidada, quedando pendiente el resto.

Será necesario aprobar un nuevo pliego para otras anualidades.

D. Oscar Javier Martínez, inquiera sobre los informes anuales y conocer si está la tanto de los pagos correspondientes de la deuda, y de nuevo insiste sobre los informes negativos o positivos. Dirigiéndose a la Sra Alcaldesa le recrimina su desconocimiento de dichos informes.



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

Dña María Roldán, Alcaldesa, reitera que deberá liquidarse todo al terminar esta temporada que es en breve. Que pueden consultar el expediente cuando deseen de nuevo, como en otras ocasiones, que si necesitan algún dato más concreto, lo soliciten por escrito. Y que no conoce los informes por tratarse de un expediente anterior a su toma de posesión.

**6.5) D. Faustino Barajas, concejal socialista comenta que ha habido quejas sobre la venta ambulante, y pregunta si ha habido cambio en la regulación de esta actividad.**

Añade el concejal socialista que se realiza la venta por la tarde y noche y en fines de semana.

D. Oscar Javier Martínez, añade que se deberían dotar las plazas de policía existentes, que la población es insegura con un policía para los 3.800 habitantes. Se debe gestionar adecuadamente estas cuestiones.

Dña María Angeles García, apostilla que existen muchos robos. Que las actuaciones las debe ejercitar la policía, no cualquier concejal.

Dña María Roldán, contesta que se están tramitando denuncias por venta ambulante, que es complicado con la dotación de personal actual. Agradece la disposición de Nicolás, así como sus trabajos gratuitos para el Ayuntamiento, no está pasando muchas horas que realiza. Añade que las competencias municipales en ruido y venta ambulante se están ejerciendo, con las dificultades de tramitación y sobre todo de ejecución de las sanciones. La Guardia Civil es la competente en seguridad ciudadana y hemos tenido varias reuniones con ellos.

D. Gregorio Urbanos, concejal popular, añade que la plantilla es escasa, tiene sus horarios, y con el dinero que se gestiona desde el Ayuntamiento no puede realizarse más servicio. Que si todos colaboráramos, serían más fáciles muchos servicios para el Ayuntamiento. El Policía Local hace lo que puede con sus medios. También se está trabajando en el tema de los aparcamientos. Para gestionar todo este servicio mejor precisamos mayor financiación de las otras Administraciones superiores en territorio.

D. Tomás Roldán, concejal popular, añade que una persona más no significaría mucho mayor servicio a la población, al tener que ir en pareja. Comenta la anécdota personal y el resultado de su actuación con un vendedor ambulante.

**6.6) Dña. María Angeles García, concejal socialista, ruega que se instale un horario para depositar la basura en los contenedores; también informa que no se recoge por el servicio de recogida de basuras las bolsas que se caen al suelo al cargar el camión, quedándose la calle en malas condiciones. También informa que no se recoge por los trabajadores del servicio de recogida de basuras los restos del contenedor que caen al suelo.**

D. Gregorio Urbanos, concejal popular, contesta que las actuaciones de cada uno dependen del carácter y actitud ante el trabajo. Añade que existían pegatinas y círculos indicando horarios, que no se cumplen, y que seguirán concienciando a la población sobre los horarios de depósito de basuras, sobre todo en verano.

**6.7) D. Faustino Barajas, concejal socialista, recuerda que en la anterior legislatura, al**

**final de la misma, solicitó una limpieza del pueblo y en especial del parque.**

Añade a su comentario que en el parque existe una valla con tornillos peligrosa para los niños. Que deben limpiarse los exteriores del pueblo y los edificios. Que la Biblioteca la ha limpiado una empresa foránea.

D. Gregorio Urbanos, Teniente de Alcalde, contesta que en tres meses se ha limpiado más que en cuatro y en ocho años anteriores. Que los medios son limitados y se hace todo lo que se puede con una buena organización. Que en Horcajo no existe empresa de limpieza para atender la cristalería de la Biblioteca, se ha realizado la limpieza del edificio, igual que de la Escuela de Música.

Dña María Roldán, alcaldesa, argumenta que en la basura de las afueras, el Ayuntamiento, como Administración Pública, no puede entrar en propiedades privadas, que es obligación de los titulares de las tierras, y sin denuncia de los mismos, no se puede realizar nada.

**6.8) Dña. María Angeles García, concejal socialista, solicita se regularicen las vacaciones de los trabajadores para que no se vayan todos a la vez, pudiendo prestarse los servicios.**

D. Gregorio Urbanos, concejal popular, contesta que hay un planing y los trabajadores se van poco a poco, no soliendo coincidir más de dos. Otras cuestiones son las enfermedades y bajas de otro tipo, cuyo efecto es más visible en periodo vacacional. Se respeta la legislación laboral.

D. Oscar J Martínez, argumenta que debe realizarse un mejor planeamiento, y que la Biblioteca ha estado cerrada mucho tiempo en verano, siendo un error pues es cuando debería realizarse una mayor oferta. Propone realizar una programación cultural de todas las actividades, y realizar una mejor difusión de las mismas, de los meses de verano, que la difusión realizada con carteles es muy escasa; que personalmente no tuvo conocimiento de algunas actividades con antelación suficiente. Propone contratar un auxiliar para la temporada de verano y no cerrar la Biblioteca, es de las mejores inversiones a realizar.

En la contestación intervienen D. Tomás Roldán, Dña Celia Jaén, y Dña María Roldán, comentando los siguientes aspectos:

- La programación cultural estaba realizada, se difundió mediante cartelería, y contemplaba el campamento urbano el campamento de deportes, las noches de verano, la velada literaria, ..., y en todas ellas han participado bastante público, luego la difusión llegó a sus destinatarios.
- En el campamento urbano se ha difundido la lectura de modo expreso con actividades como el cuento.
- La programación de navidad por ejemplo, se publicita junto con la del Vitor, de modo tradicional Las actividades también se han programado
- La contratación de personal de sustituciones para verano es un gasto que todavía no nos podemos permitir por la situación económica. Se estudiarán otras soluciones para años siguientes.

**6.9) D. Faustino Barajas, concejal socialista, pregunta si se han pagado las fosas ejecutadas en el cementerio municipal.**





Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

Añade a su pregunta el reproche al Equipo de Gobierno, por contratar a empresas con trabajadores foráneos, reprobando el programa electoral del Partido Popular, en esta cuestión.

D. Oscar Javier Martínez, pregunta:

a) Porqué en la licitación se adjudica a una empresa de fuera, cuando la empresa local, está dando servicios gratuitos, como los contenedores.

b) Incide de nuevo en el programa electoral del PP, criticando que el ascensor se adjudicó a una empresa local, triplicando el precio de mercado, estando la Sra Alcaldesa en el entonces Equipo de Gobierno.

Contestan por el Equipo de Gobierno, D. Gregorio Urbanos y Dña María Roldán:

a) En la licitación se ha seguido el procedimiento legal marcado por los importes de la obra. Se ha realizado una comparativa de precios, y la empresa local no podía alcanzar los precios de la foránea, siendo muy relevante la diferencia.

Esto es una gestión económica eficiente, y no puede supeditarse a otros criterios, cuando la diferencia monetaria es tan elevada.

Se agradece por supuesto, la colaboración desinteresada de Hnos Mejía con los contenedores, es algo que se debe felicitar, y por ello lo hacemos, pero no puede vincular una decisión administrativa.

Con la empresa local se colabora en todo momento, este Ayuntamiento tiene muchas obras que realiza dicha empresa, y la relación comercial con ella sigue en vigor, y en aumento.

Dicha empresa no pudo igualar la oferta para la construcción de las fosas del cementerio. No debe tener queja de este Ayuntamiento, pues antes trabajaba pero tardó muchos años en cobrar su trabajo, con una deuda desorbitada, ahora no debe esperar tanto para recibir el abono de sus facturas.

b) Respecto al ascensor, Dña María Roldán, argumenta que fue una decisión de la anterior Alcaldía, pero que ya está ejecutada, y por ello debe continuar con la gestión de la inversión, sucede lo mismo con la Plaza del Cerrillo, no se va a desmontar porque no guste, "la tragamos y la pagamos"

#### 6.10) Dña María Angeles García se interesa por la financiación del museo del Vitor.

D. Oscar J Martínez concejal socialista, considera excesiva la inversión de 300.000 euros en este tiempo, para la rehabilitación y compra de un edificio.

D. Faustino Barajas comenta que se podría haber invertido en otro edificio.

D. Gregorio Urbanos contesta que en otra anualidad se terminará el museo, que lo previsto para ésta no es suficiente.

Dña María Roldán añade que la inversión se financió con el Plamit, que la aportación municipal ha sido muy escasa, y es mejor gestionar así, con pequeños esfuerzos locales y grandes aportaciones en subvenciones. Que dicho programa era para inversiones turísticas. Añade que con otros medios se han rehabilitado otros edificios municipales como la antigua Cárcel.

#### 6.11) Dña Inmaculada Urbanos plantea la existencia de un trozo de la calle Real sin asfaltar.

D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, pregunta por el precio de la expropiación.

Dña María Roldán contesta que se trata de un trozo de solar procedente de una expropiación pendiente de pago, y por ello no se podía realizar el asfaltado. Cuando se pague se hará la rehabilitación oportuna. Añade que no recuerda la cantidad exacta, pero sí que se acordó en dos pagos, y está pendiente el último.

**6.12) Dña María Angeles García, concejal socialista, comenta que en la zona del Santo se va mucho la luz.**

Dña María Roldán, contesta que se trata de un diferencial que da problemas, que ya había hablado con el electricista al respecto.

**6.13) D. Faustino Barajas, concejal socialista, recuerda que está pendiente de traslado al Pleno de la tabla relativa al Fondo Social de Vivienda.**

D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, considera que deberían revisarse los varemos para el Fondo Social de Vivienda.

Dña María Roldán contesta que ante la baja del personal de asistencia social, ha debido retrasarse todo lo relativo a este Fondo. Que los pagos se van controlando por Dña Elena en el Ayuntamiento, y admite la sugerencia para el cambio de varemos.

**6.14) D. Faustino Barajas, concejal socialista, comenta los reiterados accidentes en la Fuente del Agua, solicitando una solución rápida para evitar más.**

Dña María Roldán, alcaldesa, contesta que es una fuente natural y las soluciones son más difíciles, porque no se puede cortar el grifo, existen algunas medidas como instalar dos grifos, uno permanente y otro para utilizar por los vecinos, y se conseguiría mayor seguridad. Sobre los accidentes, se han tramitado por el seguro y se verá el resultado de los partes emitidos.

**6.15) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, pregunta a Dña Celia Jaén si se ha publicado algo de la feria, y argumenta que hubiera sido conveniente antes informar en el Pleno.**

Dña María Roldán contesta que se han informado algunas cosas por encima, y que el Pleno se realiza cuando corresponde y por ello en él se ha informado de las actuaciones en el punto quinto, y reconoce que aún hay algunas cosas por cerrar.

D. Tomás Roldán ante la insistencia del portavoz, contesta que no se va a realizar un Pleno Extraordinario para informar de los actos de la feria.

**6.16) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, pregunta por la donación de la anterior Comisión de Festejos de una cantidad a la Iglesia.**

Argumenta su pregunta D. Oscar, añadiendo que la Comisión depende de la Concejalía de Cultura, y se pregunta si tiene capacidad jurídica la Comisión para hacer la donación de dicho dinero. Esa cuantía podría haberse destinado a ferias. Solicita de la Alcaldesa que se informe sobre los aspectos de la donación, y de su documentación, para comprobar su validez jurídica. Opina que se podría haber destinado a actuaciones de empleo, pues la tasa de paro supera el 48 % en mayo, la Alcaldesa ha engañado a la población por decir que dicha tasa es del 16 %, añade que mintió públicamente en la radio comarcal



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

D. Tomás Roldán, añade que la Comisión de Festejos es autónoma y libre de disponer de sus ingresos en todo momento, como es tradición en esta localidad, por parte de todas las Comisiones existentes en la historia.

Dña María Roldán contesta que la donación asciende a 6.000 euros, según el Facebook de la anterior Comisión. Que la Comisión de Festejos es independiente, y que tradicionalmente el Ayuntamiento se hace cargo de los gastos de las ferias de septiembre y la Comisión de los gastos del Vitor, aunque necesita algo de ayuda para atender a todos. De sus ingresos son libres de administrarlos como deseen. La donación fue pública, decidieron que como era dinero de la lotería para la Virgen, debía gestionarlo la Iglesia, pues con ese fin se donó. Si desea más información lo solicite D. Oscar como concejal de este Ayuntamiento directamente. La Iglesia tiene una gran finalidad social, y ayuda a muchos necesitados de Horcajo de Santiago.

Contesta sobre la tasa de paro que en mayo bajó, y que su ratio del 16 % era sobre la población activa, información basada en la documentación facilitada por el AEDL, apoyada en la publicación del INE. No consiente que la llame mentirosa. Y le recrimina a D. Oscar, su acusación de abandono del Ayuntamiento de Dña María, emitida en la radio comarcal, al ser candidata en las elecciones autonómicas, pues de ha demostrado que el que ha abandonado Horcajo de Santiago para trabajar en otra administración es D. Oscar, “con una colocación a dedo y además no sabemos su salario”. Dña María anunció lo que iba a cobrar del Ayuntamiento (igual al salario más bajo del Ayuntamiento a tiempo completo) y sin embargo D. Oscar no lo hizo.

D. Oscar Javier, apostilla que su salario es público, siempre lo ha sido, y se refleja en los Presupuestos de la Junta de Comunidades.

**6.17) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, informa que las invitaciones al PSOE no llegan en tiempo y forma.**

Argumenta que las del pleno llegan 48 horas antes, y que han existido actos como la clausura de la Gimnasia Rítmica en la que no se invitó al PSOE, cuando era una escuela deportiva municipal; no han conocido con tiempo los actos programados por las Ermitas, y con unas horas antes se nos informa del acto en Torrubia ese mismo día.

D. Tomás Roldán contesta que algunos actos no los organiza el Ayuntamiento, sino otras asociaciones o entidades como las Ermitas, y no existe invitación oficial. En caso de recibir invitación, se traslada inmediatamente.

Dña María Roldán, alcaldesa, contesta que la actividad de Gimnasia Rítmica era privada, el Ayuntamiento no organizaba nada. En esa línea tampoco se invitó a los Juegos Populares, pues la organización era de Diputación. La asistencia a Torrubia, tampoco fue con invitación oficial, y se informó antes de dicho acto, que era de otro Ayuntamiento.

---

Se produce una discusión conjunta sobre las ferias y las invitaciones que no llego a discernir.

---

**6.18) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, pregunta porqué el tractor estaba el día 15 de julio realizando trabajos en una propiedad particular.**

Apoya su comentario indicando que los trabajadores públicos no deben prestar servicio en

propiedad privada.

D. Luis Alberto Manzanares, concejal Popular, contesta que se trataba de arreglar el terreno para la realización de los Juegos Populares

D. Gregorio Urbanos añade que era el terreno de la zona verde y de la propiedad de un particular, se limpió para dichos Juegos, y que se consideró conveniente realizarlos en dicha ubicación.

**6.19) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, pregunta porqué se ha hecho la poda de los árboles, y porqué el césped estaba tan crecido, es que no se podía cortar.**

Apoya su pregunta en su asistencia al parque donde puede comprobar que falt . accesibilidad, higiene, seguridad, se levanta el suelo, la valla, los tornillos..., que debe renovarse parte de la arena, porque los gatos y perros la utilizan para sus necesidades, instalar papeleras....

D. Gregorio Urbanos, concejal popular manifiesta que “*está hasta cansado de las preguntas sobre el parque*” que los tornillos de la valla, se van a cortar, que dicha valla, tiene más de ocho años, y parece que ahora es cuando tiene peligro, que se intentará cambiar la arena, y que dichos animales, y más sus dueños no deberían permitir a los mismos utilizar las zonas recreativas destinadas a los niños, y que las papeleras las pondrán de hormigón para que no se rompan.

**6.20) D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, pregunta sobre las conversaciones con INCARLOPSA**

Dña Gregorio Urbanos le pide colaboración a D. Oscar Javier, por su puesto de Director Provincial de Empleo Economía y Empresas.

D. Oscar Javier contesta que debe preocuparse de todas las empresas de Cuenca, no sólo de las de una población, y de todos los trabajadores y parados conquenses, “siendo su prioridad velar por el buen funcionamiento de las empresas y del trabajo en la provincia”. Insiste en que venga la empresa, que trabaje para ello, que era su slogan en la campaña.

Dña María Roldán, le pide que no le mande lo que debe hacer, que quedaron en realizar en septiembre las conversaciones.

D. Oscar Javier y Dña María se enzarzan en una discusión sobre el sueldo de cada uno de ellos y de sus diferencias salariales y orígenes

D. D. Oscar J. Martínez, portavoz socialista, argumenta que la oposición está para denunciar.

Dña María Roldán, alcaldesa, esgrime que este es un año difícil, que el presupuesto no es de esta Corporación, está muy avanzado en su ejecución, y que se han hecho cosas muy importantes como la limpieza general del pueblo, los contenedores, parques, feria etc. se ha trabajado bien en el tiempo que llevamos y estamos funcionando.

D. Oscar Javier Martinez apostilla que no han notado ningún cambio.

Dña María Roldán contesta que es su opinión y que estamos en ello.



Ayuntamiento de Horcajo de Santiago  
Plaza de España, nº 1  
16410 (Cuenca)

NÚM. SALIDA: .....

*Y no habiendo más asuntos que tratar ni suscitada cuestión alguna al respecto, siendo las veintidós horas cuarenta y nueve minutos del día de la fecha, se cierra la sesión y con posterioridad se extiende la presente Acta de todo lo tratado que firman la Sra Alcaldesa Dña María Roldán García-Presidenta y el Secretario ut supra mencionado, quien Doy Fe Pública.*

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,



